

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE BIENES Y SERVICIOS - PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Título I Capítulo II, Sección VI, Modalidad de Compras y Contrataciones Menores, Art. 92, la Caja de Salud de la Banca Privada Regional Cochabamba, invita a profesionales independientes con formación en carreras administrativas y financieras, a presentar su oferta para la prestación de servicios de consultoría en el área de Bienes y Servicios por el periodo de ochenta y nueve (89) días.

1. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas hasta **horas 16:00 del miércoles 28 de abril de 2021** de forma digital o física:

- En caso de que su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá ser entregada en Secretaría de administración del 5to piso Policonsultorio, calle Hamiraya No. 356: la misma deberá estar en sobre, debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de contratación: **CB-CM-SA-04-2021 - CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE BIENES Y SERVICIOS.**
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada indicando en la referencia **CB-CM-SA-04-2021 - CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE BIENES Y SERVICIOS**, este envío debe ser realizado antes de la fecha y hora límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La CSBP requiere contratar los servicios de un profesional independiente con formación académica en Administración de Empresas o Economía o Contador Público o Ingeniero Comercial, con experiencia en realizar actividades de procesos de contratación de bienes y servicios en empresas públicas o privadas, considerado los siguientes términos de referencia:

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

1. OBJETIVO GENERAL.-

Brindar apoyo operativo de alto nivel al Responsable de Bienes y Servicios optimizando los aspectos rutinarios de los procesos de contratación de Bienes y Servicios en la Regional Cochabamba.

2. ACTIVIDADES.-

Desarrollar procesos de adquisición y contratación de compras menores según el Reglamento de Administración de Bienes Obras y Servicios de la Caja de Salud de la Banca Privada, realizando las siguientes actividades:

- a) Elaborar la Solicitud de Cotizaciones o Solicitud de propuestas en coordinación con la US incorporando las especificaciones técnicas o términos de referencia, el sistema de evaluación y adjudicación y los criterios de calificación, cuando corresponda.
- b) En la modalidad de Compras y Contrataciones Menores, preparar la Convocatoria para su aprobación por el RCM y publicación en la página WEB de la CSBP y los medios que corresponda.
- c) Cumplir las actividades descritas en los Procedimientos aplicados en las modalidades de Compras Directas y Compras y Contrataciones Menores.
- d) Elaborar Informe de Recomendación y los cuadros de calificación, en la modalidad de Compras y Contrataciones Menores, para ser considerado en la Comisión de Calificación.

- e) Elaborar Adjudicación, Orden(es) de Compra, Notificación de Declaratoria Desierta o NO Adjudicación.
- f) Conformar, archivar cronológicamente y foliar el expediente de cada uno de los procesos de contratación, para su posterior remisión al Encargado de Bienes & Servicios.
- g) En contratos de servicios, coordinar con la unidad solicitante, el establecimiento de indicadores que faciliten el control y seguimiento oportuno al cumplimiento del contrato.
- h) Coordinar con las unidades solicitantes de bienes, obras y servicios la elaboración correcta de sus solicitudes y todo lo relacionado con el correcto desarrollo del proceso de contratación o adquisición.
- i) Realizar seguimiento y control de los procesos de adquisición y contratación, respecto al cumplimiento de las diferentes etapas y plazos hasta la firma del contrato.
- j) Supervisar la confiabilidad de las cotizaciones realizadas por el personal asignado a estas tareas.

3. RESULTADOS ESPERADOS.-

Apoyo efectivo y permanente a los requerimientos de las unidades solicitantes de los servicios médicos y de administración de la CSBP Reg. Cbba.

Atención oportuna en la ejecución de procesos de contratación de Bienes y Servicios asignados a su cargo, en el marco de los procedimientos establecidos en el RABOS vigente de la CSBP.

Mantener ordenado y actualizado el archivo físico y digital en base a la información generada de los procesos ejecutados bajo su responsabilidad.

4. INFORME A ENTREGAR.-

El consultor deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas del mes finalizado, dirigido al Responsable de Bienes y Servicio de la CSBP, impreso en 2 originales y una copia. Una vez que el informe de actividades esté validado (aprobado), el consultor deberá adjuntar la documentación correspondiente en los primeros 3 (tres) días hábiles del mes siguiente.

5. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR (CONDICIONES MINIMAS SOLICITADAS)-

Formación (35 punto):

Licenciado en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Comercial, Economía

Experiencia general (25 puntos):

Experiencia general de 2 años.

6. FORMACION Y EXPERIENCIA ADICIONAL

1. CONDICIONES ADICIONALES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD. (40 puntos)	
A. Formación Complementaria :	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">Curso de Office (Excel, Word, otros)</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">Cursos en Decreto Supremo Nº 181 Normas Básica Sistema de Administración de Bienes y Servicios.</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Experiencia mínima de 6 meses en procesos de contratación de bienes y servicios y/o suministro de productos masivos en Instituciones Públicas o privadas.</div>
	Puntaje: a.1 = 10 Pts.
	a.3 = [1 = 5 Pts. 2 o más = 10 Pts.]
B. Experiencia Específica :	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">Experiencia mínima de 6 meses en procesos de contratación de bienes y servicios y/o suministro de productos masivos en Instituciones Públicas o privadas.</div>
	Puntaje: b. 1 = 20 Pts.
TOTAL EVALUACION TECNICA: 100 Pts.	

7. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA

El proponente deberá adjuntar en su propuesta, "FORMULARIO PROPUESTA TECNICA – FORMACION Y EXPERIENCIA" con la documentación de respaldo.

NOTA: Se considerará como Experiencia de trabajo la presentación de: CERTIFICADOS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ACTAS y/o INFORMES DE CONFORMIDAD.

8. MODALIDAD DE CONTRATACION.- CONTRATACIÓN MENOR

9. LUGAR DÍAS Y HORARIOS.-

El consultor desarrollará sus actividades ocho horas diarias de lunes a viernes, las cuales podrán ser cumplidas a partir de 07:30 hasta 17:00, en las oficinas de la Unidad de Bienes y Servicios, ubicada en el piso 5 del Edificio Policonsultorio de la CSBP, Calle Hamiraya Nº 0356, Zona Central.

10. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA.-

EL plazo del servicio de consultoría inicia el día siguiente hábil de la suscripción del contrato hasta el **31 de octubre de 2021.**

11. MODALIDAD DE LA ADJUDICACION: PRESUPUESTO FIJO-

El presupuesto fijo mensual de la presente contratación será de **Bs. 3.500,00 (Tres mil quinientos 00/100 Bolivianos).**

12. FORMA DE PAGO.-

El monto total de la consultoría será dividido en pagos mensuales por los días efectivamente trabajados, previa aprobación del Informe de Actividades por parte de la Contraparte (Responsable Reg. Bienes y Servicio).

El Consultor adjudicado debe emitir factura según el NIT como profesional independiente, en caso de no contar con NIT se le efectuara las retenciones impositivas que correspondan.

13. CONTRIBUCIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES (AFP'S).-

El Consultor se encuentra en la obligación de efectuar las Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones (AFP'S) sobre el Total Mensual, debiendo la CSBP verificar la veracidad y exactitud de las Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones (AFP'S), previa a la cancelación de los pagos, de acuerdo al contrato de consultoría.

14. COMPROMISO POR GARANTÍA.-

A la suscripción del contrato, el CONSULTOR se compromete a su fiel cumplimiento en todas sus partes. En este sentido el CONSULTOR no está obligado a presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato, ni la CSBP a realizar la retención de los pagos parciales por concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato; sin embargo, en caso de que el CONSULTOR, incurriera en algún tipo de incumplimiento contractual, se aplicarían las sanciones por incumplimiento de contrato.

15. CONTRAPARTE.-

Con el objeto de realizar el seguimiento y control del servicio a ser prestado el Responsable de Bienes y Servicios de la CSBP en coordinación directa con el **CONSULTOR** se encargara de la aprobación de los informes para solicitar los pagos correspondientes bajo los siguientes parámetros:

- Cumplimiento y seguimiento del 100% de las actividades inherentes al servicio con plena sujeción al cronograma de trabajo y a los lineamientos de transparencia y rectitud de la CSBP Regional Cochabamba.
- Cumplimiento de las instrucciones de la contraparte así, como de otras funciones que le sean delegadas expresamente.
- El Consultor adjudicado, deberá hacer llegar los resultados de sus actividades a la Contraparte.

SISTEMA DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

PRESUPUESTO FIJO:

El monto fijo mensual a cancelar por la consultoría es de Bs. 3.500,00 (Tres mil quinientos 00/100 Bolivianos), por 89 días de duración del contrato.

PROPUESTA TÉCNICA:

El proponente debe presentar su propuesta técnica en el formulario de propuesta técnica (anexo I), adjunto al presente y la misma deberá estar debidamente documentada con fotocopias simples según lo solicitado en cada punto.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en (fotocopias simples) según corresponda.

- Documento de identidad,
- Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Título en Provisión Nacional
- Certificados y/o contratos de trabajo

Nota: En caso que el proponente no cuente con NIT, la CSBP efectuará las retenciones impositivas que correspondan en cada pago.

ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada al proponente que obtenga el mayor puntaje de la evaluación de la propuesta técnica misma que será evaluado sobre 100 puntos.

CONTRATO:

Se suscribirá un contrato de prestación de servicios, con el proponente adjudicado por el periodo de ochenta y nueve (89) días computables a partir del 3 de mayo de 2021. (Aproximadamente).

CONSULTAS:

El proponente podrá efectuar consultas, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234 y 4582226 (interno 4512- Bienes & Servicios). Lic. Orlando Pinto, caso contrario podrá apersonarse al Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (5to piso bloque "A") oficina de la Unidad de Bienes & Servicios.

COCHABAMBA, ABRIL 2021